

SALUD PARA TODOS LOS COLOMBIANOS EN EL AÑO 2020

*Por: INDIRA PAOLA BERMUDEZ CARVAJAL**

Cada individuo es un prodigio de posibilidades desconocidas e irrealizadas .
Goethe

Para el año 2020 tendremos todos los colombianos acceso a los servicios de salud a través del sistema de seguridad social en salud que tendrá un papel importante en aras de motivar a los prestadores a brindar un servicio de óptima calidad y dentro de un marco regulador llamado ética.

Los países de América Latina se están enfrentando a los procesos de modernización del Estado y de reforma del sector salud que buscan participación, eficiencia, eficacia, calidad y equidad. En Colombia se ha desarrollado un sistema general de seguridad social en salud basado en el aseguramiento, la competencia de administradoras de seguros y prestadores de servicios, con un enorme componente de solidaridad redistributiva para financiar a los ciudadanos más desposeídos, que aunque ha tratado de brindar cobertura a todos los colombianos todavía presenta ciertos inconvenientes en todos los organismos que lo conforman, de manera tal que no permiten un desarrollo efectivo del sistema.

La calidad de la atención en salud, es, sin lugar a dudas, una de las mayores preocupaciones de quienes tenemos la responsabilidad de la prestación de los servicios de salud a la población y una necesidad sentida de quienes requieren de estos servicios.

Con los últimos desarrollos científicos y los avances en la legislación que regula la prestación de dichos servicios en nuestro país, se ha puesto en

* La autora es Odontóloga, estudiante de la Especialización Gerencia en Salud.

evidencia la imperiosa necesidad de planear y ejecutar precisos programas de garantía de calidad y evaluarla periódicamente, con el fin de realizar los ajustes necesarios que conduzcan a brindar a la población una atención de buena calidad.

Para todas las debilidades que existan dentro de este largo camino que nos llevará a obtener salud para todos en el año 2020, se están fijando políticas de salud completas, con marcos legales de modulación, financiación, articulación y prestación de servicios de salud; todo esto con el fin de que el usuario se sienta realmente motivado a usar los servicios, claro está, con la ayuda de un grupo sobre el cual se tiene puesta especial atención que es el de los gerentes en salud, quienes juegan un papel fundamental en la producción de los servicios. Estos profesionales utilizan una serie de herramientas, tanto de tipo técnico como ideológico, para organizar y dirigir, desde el nivel estratégico, los sistemas integrales de salud así como unidades hospitalarias de diferente complejidad, con la finalidad de contribuir a la satisfacción de las necesidades de atención a la salud de la población, proponiendo estrategias de acción para su solución, basados en procesos sistematizados de investigación aplicada y justificar así una participación privilegiada en la toma de decisiones sobre la forma en la que se utilizan los recursos disponibles para producir servicios.

Uno de los grandes avances, a partir de la reforma de la seguridad social, ha sido el relacionado con la participación de la comunidad en beneficio de su propia salud.

La tendencia dominante por mucho tiempo de considerar como responsabilidad exclusiva del Estado el área de la salud, dentro de la creencia que éste lo debía adelantar todo, es decir, las acciones debían producirse en una sola dirección, de arriba hacia abajo sin esfuerzo alguno en el sentido opuesto, a partir del individuo mismo, ha sido progresivamente reemplazada por el convencimiento, cada vez mayor, de la comunidad de que su salud depende fundamentalmente del esfuerzo individual de la voluntad propia de buscarse todos los mecanismos de preservación del estado físico ideal propicio para las actividades cotidianas y de la disposición permanente para los esfuerzos que se dirijan a garantizar la conversación de las mejores condiciones posibles, actuando dentro de un hondo sentido de responsabilidad y absoluta sujeción a la moral y a las leyes.

Para obtener la meta propuesta debemos provocar un cambio en la actitud de todos los factores inherentes a la prestación de los servicios, imprimiéndoles una buena dosis de calidad a todas las acciones, donde el gerente en salud será motor impulsor del cambio que nos lleve a alcanzar la tan anhelada meta que es tener salud para todos los colombianos en el año 2020.

BIBLIOGRAFIA

Sistema de Seguridad Social Integral. Ley 100 de 1993. Ed. El Triángulo de Oro. Santafé de Bogotá D.C., 1995.

DEVER, Alan. *Epidemiología y Administración de Servicios de Salud*. OMS. OPS. Aspen Publishers, E.U.A. 1991.